

El Independiente

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca un trimestre. 75 cts.
Id. fuera. 1 peseta
Número suelto. 5 cts.
Id. atrasado. 10 id.

Comunicados y Anuncios á precios económicos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMON.

Calle de la Rua, núm. 34.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I

Salamanca 23 Noviembre de 1902

NUM. 47

Los periódicos locales han dedicado estos días justos elogios al señor Mirat, por haber comenzado las obras de demolición de la antigua Plaza de Toros, de su propiedad, con el fin de hacer en el sitio que ocupa, una barriada de casas y de hoteles, dirigida por nuestro particular amigo don Cecilio González Domingo.

Para que nuestros lectores conozcan el espíritu verdaderamente emprendedor del señor Mirat, publicamos á continuación su biografía, tomada del libro de *Semblanzas* que en plazo breve dará á la prensa nuestro director señor Hernández Gutiérrez.

DON JUAN C. MIRAT

Aun cuando las aficiones y deseos del señor Mirat no fueron, en sus primeros años, del agrado de sus padres; aunque la inclinación de aquel le llevaba á la escuela de Náutica y de ningún modo á la pequeña industria de la fabricación de almidón, tuvo que resignarse y dar al olvido sus tendencias y seguir las de su padre, trabajando á su lado en el reducido establecimiento de este.

Comprendiendo el señor Mirat que su inteligencia, necesitaba mayor cultura, si quería lograr los vastos proyectos que ya á los diecisiete años germinaban en su mente, comenzó á estudiar con anhelo y entusiasmo, aprovechando las horas de la noche, el francés, geografía, contabilidad y todo lo que directamente tenía relación con el comercio, completando estos estudios en París donde apreció, en todo su valor, las grandes industrias y fabricaciones, la aplicación del vapor como fuerza motriz, los resultados maravillosos de la división del trabajo y el potente esfuerzo de las asociaciones bien concertadas y dirigidas.

A los diez y nueve años, con recursos suficientes, en aquella capital donde todos los deseos se satisfacen, donde se logran los más increíbles caprichos, se necesita voluntad firmísima para no caer en los seductores brazos de la ociosidad y sufrir luego sus encubiertas y fatales consecuencias.

Nuestro biografiado poseía, por suerte, aquella firmeza de voluntad á la cual iban unidos vivísimo deseo de saber, y anhelo de ensanchar la modesta esfera en que á la sazón vivía, sirviéndole estas condiciones y cualidades envidiables de escudo contra las asechanzas halagadoras de ese torbellino, de ese proceloso mar que se llama París.

Regresa el señor Mirat á Salamanca, y contempla tristemente el reducido taller de su padre, sin máquinas, sin vapor, sin obreros; compara con la suya las fabricaciones que acaba de ver en la capital de Francia; recuerda la salida de tres mil hombres de taller inmenso, y mira con más tristeza á su criado, por ser este el único bracero que trabajaba en casa de su padre.

La impresión sentida por el señor Mirat al hacer las comparaciones apuntadas, debió ser, seguramente, dolosísima, si se tienen en cuenta las altas y nobles aspiraciones de nuestro biografiado, y sus proyectos de extender y dar el mayor impulso á la fabricación de almidón, desconocida entonces en gran parte de España, no obstante conocerse al detalle en Francia, Inglaterra y Bélgica.

Pero si su corazón sintió tristeza, no decayó su ánimo esforzado, comenzando con brio á levantar su industria de la anemia en que vivió, transformando en mecánicos algunos oficios hasta entonces manuales asociándose con su padre en 1863; estudiando, otra vez en Francia y Bélgica, los nuevos adelantos fabriles; instalando la fábrica actual que no desmerece ante las mejores de Europa; creando otra nueva fabricación de pastas para sopa, la cual fabricación, movida por la fuerza poderosísima del vapor, es hoy una de las primeras de España, no sólo porque la casa de Mirat é Hijo elabora dos mil kilogramos diarios, sino también porque la misma consume anualmente veinticinco mil fanegas de trigo.

Las medallas obtenidas en las exposiciones de Madrid, París, Londres, Viena, Filadelfia, Chicago, Coruña, León y Salamanca, premiando los productos elaborados en la casa de nuestro biografiado, son el mejor testimonio de nuestra afirmación.

No se crea, por lo expuesto, que el genio industrial del señor Mirat es de los que se paran al llegar donde éste ha llegado. Lejos de eso. El señor Mirat, además de estas fabricaciones é industrias ceba, de 700 á 800 cerdos y se dedica á la exportación de garbanzos en grande escala, clasificados por ingeniosa máquina belga en nueve distintos padrones, enviando grandes remesas á nuestras provincias, al extranjero y Ultramar, representando esta casa del total de expediciones que en la provincia se hacen por ferrocarril el 35 por ciento en el año 1894 llegando al 50 por 100 en el de 1900.

Por último, el señor Mirat ins-

taló un lavadero público de agua caliente, aprovechando la de la máquina elevadora establecida por el Ayuntamiento, lavadero cómodo y hasta humanitario, para las que tienen que dedicarse á este penoso trabajo.

El señor Mirat estudia ahora proyectos industriales de gran monta, uno de los cuales es la creación de una escuela de agricultura, utilizando la antigua Plaza de Toros de su propiedad; proyectos que tuvieron favorabilísima acogida por la Liga de Productores, según manifestó *La Información* en uno de sus números.

Desde el año 1895 estableció el señor Mirat la *fabricación de abonos químicos y minerales*, alcanzando tal incremento y desarrollo esta industria, que en el año actual ha elaborado la enorme cifra de cien mil sacos, para servir pedidos á Extremadura, Aragón, Galicia, León y Castilla.

De esta sección está encargado don Gregorio Mirat, hijo de nuestro biografiado, el cual obtuvo el título de Ingeniero Agrícola en la Escuela de Gemblons (Bélgica), donde estudió con notable aprovechamiento la citada carrera.

Por estos ligeros apuntes se comprenderá el genio industrial del señor Mirat, su talento, su laboriosidad y honradez intachable, cualidades que lo elevaron, desde aquella raquílica industria comenzada por su padre, á la gran fabricación montada con todos los adelantos de la mecánica, desde el modestísimo taller donde trabaja un solo obrero, á su casa de hoy en la que dá pan á cien familias y habitación á veinticinco.

A todas estas relevantes condiciones del señor Mirat, hay que agregar su finísimo trato y su educación correctísima, educación que excita simpatía en el acto y que revela una personalidad de bulto y de relieve.

Si en Salamanca se contaran diez individualidades con el genio y altas miras de nuestro biografiado, Salamanca no sufriría nunca los horrores del pauperismo.

E. H. Gutiérrez.

Entusiasmos

La compañía dramática que actúa en el Liceo y que antes lo hizo en Bretón, se ha hecho acreedora á las generales simpatías del pueblo salmantino, (entendiéndose pueblo por el que trabaja, produce y es útil).

Cuantas obras llevan á la escena tienen marcado sabor democrá-

tico, y la clase media y obrera, como también alguna honrosa excepción de la privilegiada, acuden gustosas á ver cómo se desarrollan esos dramas de la vida real de cuyas escenas somos á diario actores ó espectadores en la vía pública, en el taller, la fábrica, el templo y el hogar.

Aurora, Juan José, El pan de los pobres, Carlos II el Hechizado, Las Hormigas rojas, Electra y otras han llevado el entusiasmo al público que ocupa las localidades baratas; más por desgracia éste entusiasmo pasa con tanta facilidad como fué suscitado y en la memoria de la mayor parte de los espectadores queda tan solo un ligero recuerdo de haber pasado una velada agradable.

Se hace preciso algo más, si hemos de aprovechar las hermosas lecciones que en el Teatro se reciben.

Se hace necesario que comparando á diario aprendamos á distinguir los Máximos de los Pantoflas, los Marciales de los Yustes, los Juan José de los Antonios; que no desperdiciemos ocasión de destruir reptiles que se parezcan á los padres Froilán y Félix, que pensemos en sepultar á los modernos inquisidores bajo las cúpulas de sus elegantes mazmorras, en las cuales se fraguan crímenes tan espantosos como el de la Inés del Carlos II; las madres de familia que durante el espectáculo vertieron tantas lágrimas, recuerden que tienen hijas hermosas que excitarán los asquerosos apetitos de los que pronunciaron votos de castidad; las familias acomodadas recuerden un padre Félix capaz de las mayores infamias por acaparar millones para *mayor gloria de Dios, como si Dios* necesitara de los terrenales bienes para aumentar su gloria.

Y tú, pueblo que todo lo produces, comienza tu entusiasmo por contemplar lo solo que en el teatro te encuentras y cómo aquel para quien produces y con su capital todo lo absorbe parece huir de aquel sitio, cual si temiera á cada momento hallarse en los pasillos con Pasionarias, Juan José ó Máximos á quienes hubiera privado de nombre, libertad y dicha.

Formad en vuestra imaginación una lista de los que allí veis y los que allí faltan y habreis conocido á los que simpatizan con nuestra causa, que es la de la verdad y la justicia, á la par que aquellos otros á quienes siempre encontrareis en contra de las sagradas aspiraciones de los que siempre oprimidos, pretendemos dejar de serlo.

Manuel Millán.

ESTADO ACTUAL DE LA AGRICULTURA

Y LA

GANADERIA EN SALAMANCA

(Continuación)

Las necesidades del momento nos obligan sin embargo á aceptar en Salamanca la siguiente división:

ZONAS	Partidos que comprenden	PUEBLOS que forman el núcleo de la zona
1.ª zona.—Cereal.	Salamanca. Peñaranda. Alba. Ledesma.	Todos los de estos partidos.
	Peñaranda.	Cantalpino, Arabayona de Mógica, Villoruela, Villoria, Babilafuente y Macotera.
	Sequeros.	Miranda del Castañar, Sotoserrano, Villanueva del Conde, San Esteban, Cepeda, Garcibuey, Casas del Conde, San Miguel de Valero, Mogarraz y San Martín del Castañar.
	Salamanca.	Parada de Rubiales, Aldeanueva de Figuerroa, Calvarrasa de Abajo, Topas y Doñinos.
	Vitigudino.	Aldeadvila de la Rivera, Lumbrales, Saucelle, San Felices, Vilvestre, Masueco, Fregeneda y Mieza.
	Ledesma.	Villarino, Pereña y Valdelosa.
	Béjar.	Béjar, Lagunilla y Montemayor.
2.ª zona.—Dela vld.	Ciudad-Rodrigo.	Ciudad-Rodrigo, Villar de Ciervo, Castillejo de dos Casas, Villar de la Yegua, Barba de Puerco y Aldea del Obispo.
	Alba de Tormes.	Alba de Tormes, Machacón y Villagonzalo.
	Vitigudino.	Aldeadvila de la Rivera, Vilvestre, Barrucopardo, Fregeneda, Saucelle é Hinojosa de Duero.
3.ª zona.—Del olivo.	Sequeros	Sequeros, San Martín del Castañar, Mogarraz, Monforte, Cepeda, Miranda del Castañar y Valero.
	Béjar.	Montemayor, Lagunilla y Valdelajeve.
4.ª zona forestal.	Ciudad-Rodrigo. Ledesma. Vitigudino. Alba. Béjar. Salamanca. Sequeros.	La mayoría de los pueblos de estos siete partidos.

NOTA. Los pueblos están colocados por orden de su importancia con relación á la clase de cultivo á que se refieren.

JUGUETE

El Lábaro, que habla siempre con desden de los periódicos rotativos, los ha plagiado, no obstante.

Quiero decir que así como El Liberal, El Imparcial, el Heraldo y alguno más, requieren amenudo á los grandes hombres para que lleven informaciones á sus columnas, sobre este ó aquel asunto de capital interés, El Lábaro ha requerido también á los grandes hombres de por acá, para que escriban sobre higiene pública y privada, y manifiesten los medios que á su entender son más adecuados para que disminuya la mortalidad en Salamanca.

No he de negar que la intención del estimado colega es loable en extremo, y que, por ende, merece el aplauso de los buenos, que son los más—digase lo que se quiera—y los más desgraciados, aunque se diga lo contrario. Pero si la intención es loable como afirmo, afirmo también que esas informaciones ni llenan aquí ningún vacío, ni con ellas se consigue nada práctico....

La mayor parte de los vecinos que saben leer y escribir, no ignoran esas reglas higiénicas que componen los artículos de los *requeridos*; y en cuanto á los que merecen el dictado de *cultos*, sin el birrete amarillo saben muchas cosas más, y han leído las hermosas circulares del ilustre Director general de Sanidad, señor Pulido, en las cuales está admirablemente comprendiendo cuanto se ha dicho y escrito sobre higiene....

Respecto á que con esas informaciones no se consigue nada práctico... á la vista está.

¿Que han hecho por la ciudad los señores que ahora decantan en letras de molde?

¿No se sentaron los más de ellos en los escaños del Municipio?

¿No empuñaron varios el bastón de Alcalde?

¿No se sientan ahora en el Concejo cuatro ó cinco de birrete amarillo?

¿No es concejal el señor Cuesta, Director del Hospital, catedrático notable y médico renombrado?

¿No es concejal el señor Díez, también docto catedrático de Higiene?

¿No es concejal el señor Alvarado, famoso oculista en esta y en las cinco provincias limítrofes á esta?

¿Qué hicieron ni qué hacen por el saneamiento de Salamanca, por su urbanización, por su higiene?

¿O es que creen que la mortalidad disminuye con solo la publicación de sus artículos?

Ojalá hiciese Dios este milagro, aunque tuviésemos que lamentar la muerte de los amantes de las letras.

Porque, eso sí, como siga *El Lábaro* publicando *informaciones*, los literatos emigran ó mueren de repente.

**

Y siguen los cables de la luz eléctrica amenazando de muerte al transeunte....

Y siguen los ediles faltando los lunes á su obligación, apesar de que la ley Municipal dá ciertos atribuciones á los Alcaldes; pero, aquí, somos muy benévolo y pasamos por todo.

Menos mal que ahora va á ir de veras la casa, y á Salamanca la urbanizarán, y habrá alcantarillado, y agua en abundancia, y se plantarán diez mil árboles en la parte Norte de la ciudad, y se prohibirá á los cisqueros que perturben al ciudadano pacífico, y habrá leche pura, y pan sin mermas, y vino como la leche, y buenas escobas para los barrenderos, y otra porción de cosas que todas tiendan al mejoramiento de Salamanca y al bienestar de sus moradores, los cuales lo notarán bien pronto, dentro de quince días, al siguiente del en que *El Lábaro* termine la publicación de las *informaciones*....

E.

CÚMPLASE LA LEY

El desconcierto en que lamentablemente se halla nuestra Administración pública, donde los preceptos legales pocas veces se observan, erigiéndose cada funcionario en un caprichoso legislador y en lo general con perjuicio de los intereses del contribuyente, es lo que nos obliga á ocuparnos hoy de la manera en que se hacen las liquidaciones de los intereses de demora y por lo que pedimos, lo menos que se puede solicitar y á lo que toda entidad ó ciudadano tiene derecho «que se cumpla la Ley».

Sabido es, que abolida toda tasa sobre el interés del capital en numerario dado en préstamo, por la Ley de 14 de Marzo de 1856, en su artículo 8.º se dispuso «que al principio de cada año el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, fijara el interés legal que, sin estar pactado, debía abonarse por el deudor legítimamente constituido en mora, y en los demás casos determinados por la ley. Mientras no se fijara este interés, se consideraría como legal el 6 por 100».

Tal precepto y en armonía con lo consignado en el Código de Comercio, se llevó á la legislación de Hacienda y en las Leyes y Reglamentos se estableció como demora el 6 por 100, que se ha venido aplicando en todas las liquidaciones de

pagos hechos, después del plazo legal de su vencimiento.

Considerando excesivo el interés estipulado se redujo al 5 por 100, por la ley de 2 de Agosto de 1899, por la que en su artículo 3.º se derogan todas las disposiciones anteriores contrarias á las de dicha ley, la cual está refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, á fin de que su aplicación y cumplimiento sea general.

Vemos cumplida la ley en los Tribunales de justicia, en las liquidaciones que hacen los Registradores de la propiedad, en lo referente al impuesto de derechos reales y trasmisión de dominio, en todas las dependencias del Estado, menos en la Administración de Contribuciones de esta provincia, donde se liquidan los intereses de demora al 6 por 100, sin más razones que por que así lo dice el número 4.º del artículo 322 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumos de 11 de Octubre de 1898, anterior á la ley de referencia.

Para esta dependencia no rige la Ley de 2 de Agosto de 1899, para las demás del Estado, sí; y como en este país de dóciles, ignorantes ó derrochadores, se paga cuanto se pide, sin preocuparse de si es más ó menos; si es de ley, ó no, viene á resultar que por capricho, mala interpretación, ó por otra causa queda incumplida la ley y lexionados los intereses de las Corporaciones y de los particulares.

No hablemos de la alta inspección que sobre todos los servicios está encomendado, como uno de los primeros y más elementales deberes al jefe, porque con lo que está sucediendo sobran los comentarios.

BLETISA

CARTA ABIERTA

Sr. D. Enrique H. Gutiérrez.

Mi querido director: Las cuartillas que esta semana le remito, encierran á mi juicio, cierta clase de curiosidad.

Pero más que á V. van dirigidas á nuestro adormecido Ayuntamiento, que todo cuanto signifique cultura y amor á esta ciudad querida, lo mira con extraña indiferencia.

Dejémonos ahora de protestar de la *candidez* de nuestros ínelitos ediles y vayamos al objeto para que escribo estas líneas.

**

En realidad, hace poco tiempo que bautizaron dos calles céntricas, con dos ilustres nombres. La una en agradecimiento de favores dispensados á esta ciudad; la otra por recuerdo, para perpetuar la memoria de un ilustre y querido hijo de la provincia.

Ya están colocadas las correspondientes placas que indican que, desde ahora deben llamarse, como todos sabemos, del Conde de Romanones y de García Barrado.

Pues bien, se me ha perdido la cuenta del tiempo que ha transcurrido, desde que el Concejo salmantino acordó dar el nombre de Castelar á nuestra monumental Plaza Mayor.

Hasta la fecha, todavía no hay nada en sus muros que indique que

lleva el honroso nombre del gran tribuno y egregio escritor.

Según mi humilde y modesto juicio, claro es que, para que su memoria viva entre nosotros, no hace falta que su nombre figure en calles y plazas; pero ya que así se propuso, cúmplase el acuerdo. que ningún trabajo implica y verían cumplidos sus deseos muchos admiradores, como yo, del gran ciudadano.

Y, ahora, se me ocurre preguntar: ¿Es que las arcas municipales no estaban cuando sus administradores tomaron esa resolución en condiciones de hacer un desembolso? ¿Es que tampoco lo están ahora? ¿O es que, por ventura, no es el nombre de Emilio Castelar digno de figurar en una de las fachadas de la Plaza Mayor? ¿Qué importa, (por si por eso fuera), que los salmantinos no nos acostumbásemos á decir: *Plaza de Castelar*, en vez de Plaza Mayor? ¿Dejaría de honrarse, como se merece la memoria del ilustre patriota? ¿Porqué la lápida no está fijada? ¿Cuáles son los motivos? ¿Se ha revocado, entonces tal acuerdo, y yo, acaso, soy ignorante?

Sepamos de una vez cuáles son las causas de este pequeño, (para algunos), pero para mi grande aban dono.

De la misma manera que yo, opinarán muchos, y creo haber interpretado fielmente los deseos de los demás.

Yo recuerdo al Ayuntamiento esta idea que duerme en paz y en gracia de Dios. (Enhorabuena).

Para cumplirla, no necesita hacer el municipio un gran desembolso; y si no, hágase pronto una subscripción popular, para este objeto. la cual, yo afirmarí, sin temor á equivocarme, que sería de feliz resultado.

Predicar en desierto....

¡Y vá de nombres de calles!

Si mi memoria no está trascordada publicó V. señor H. Gutierrez un concienzudo artículo en *El Adelanto*, hace tiempo, solicitando del Ayuntamiento diera el nombre de Julian Sanchez Ruano, á una de nuestras calles.

Bien creí que la *súplica* de V. sería prontamente atendida, pero nuestro municipio.

....ó no tiene corazón....

....ó no tiene una peseta....

lo cierto es que, (y parece que siempre se estrella en peticiones laudatorias), duerme también en el seno de los justos....¿Porqué será?

Poco ó nada es lo que yo puedo decir de Julian Sanchez Ruano. Mi pluma pobre, desprovista de todas las facultades que para esta empresa se requiere, no es, ni podrá ser nunca suficiente, para hablar del casi olvidado Sánchez Ruano.

Sólo diré que nuestro Municipio no debía de escatimarle calles. ya que se trata de perpetuar la memoria de un preclaro é ilustre hijo de la provincia, y, á mi sentir, creo que tiene aún más derecho que nadie para que su nombre se fije en una de nuestras calles. (Sucias y pestilentes todas).

Hombres del talento de Sánchez Ruano, no es fácil de encontrar, y usted es que si se ha de hacerse al-

go en obsequio sea pronto y con bien.

Si Castelar, por su inagotable erudición, por su talento, por su patriotismo y por su corazón lo merece, Sánchez Ruano se encuentra en las mismas condiciones que el insigne repúblico.

—¿No hay calles en Salamanca que ostentan nombres tan comestibles y tan bajos que dá horror á uno decir donde vive? Y sino oído á la caja:

—¿Dónde habita V., don Segismundo?—preguntaba el otro dia mi sirvienta al casero.

—¿Yo? ¿No lo sabe V. ya? ¡En la calle de la Longaniza! mujer...

Y de estos dialoguillos podía citar muchos. ¿Porqué no se arrancan esos nombres y se colocan otros que, como el de Sánchez Ruano, en lugar de dar horror daría honra al escribiriros?

Interésese, pues, el Concejo, en los asuntos que han motivado este articulillo, y vea la manera de quitar motajos indicentes á calles que debieran tenerse más respeto.

Y, V. querido director, haga también otra nueva campaña en pró de estas olvidadas peticiones, y dispénsese si me he extendido demasiado.

Soy de V. afmo. s. s. y amigo.

J. Sánchez Gómez.

Salamanca y Noviembre, 1902.

INFORMACION LOCAL

Hace pocos días se celebró ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valladolid, la vista pública del pleito que procedente de este Juzgado sostuvo en reclamación de pesetas, don Zacarias Macias contra el comerciante de esta plaza don Adolfo Winzer.

La sentencia recaída ha sido favorable para este último, á quien damos nuestra enhorabuena que hacemos extensiva al distinguido letrado de Valladolid don Cesar de Medina Bocos, el cual con gran fundamento goza de notable reputación como juriconsulto, obteniendo todos los días éxitos brillantes en su carrera.

También ha sido el señor Medina encargado de sostener ante el mismo Tribunal la confirmación de una sentencia dictada contra el Marqués de Castellanos en pleito que este señor interpuso contra don Joaquín Holgado.

El 27 del corriente mes hace un año que falleció en esta ciudad la respetable señora doña Francisca Arcos, madre política del director de EL INDEPENDIENTE don Enrique Hernández Gutiérrez, á quien así como á su señora y demás familia reiteramos la expresión de nuestro sentimiento.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño la señora del distinguido catedrático don Luis Maldonado, nuestro distinguido amigo.

Don Félix Bentiez de Lugo, accediendo á invitación del Ministro de Agricultura, se ha hecho cargo de la Dirección de la Secretaría particular del Ministerio.

Reciba él y su distinguida familia, y en especial nuestro respetable amigo don Mariano Reymundo, nuestra enhorabuena.

En la junta general de accionistas de la Plaza de Toros celebrada el jueves último en el Ateneo Salmantino, se acordó no admitir la dimisión de la Directiva.

Tras larga y penosa enfermedad, falleció ayer el bedel de la Facultad de Medicina, don José Sánchez Crespo, padre político del Director de *El Adelanto*.

Enviamos á nuestro compañero la expresión de nuestro sentimiento.

Anteayer tarde tuvo lugar la conducción, al cementerio, de los restos mortales de don José Sánchez Crespo.

Al entierro asistió numeroso y distinguido público, que evidenció así las grandes simpatías de que gozaba el finado en todas las clases sociales.

En Cantalapiedra se ha cometido un robo de importancia en la casa de don Marcelino García Paradinas.

Este señor se presentó anteayer en la casa cuartel de la Guardia civil diciendo que del cajón de una mesa donde él guardaba el dinero le habían robado unos ladrones la cantidad de 4.400 pesetas en billetes del Banco de España y monedas de plata.

Los autores del hecho no han sido hallados.

El juzgado instruye diligencias para el descubrimiento de los ladrones.

En el tren de las ocho y treinta regresaron anoche de Madrid, nuestro querido amigo don Eliás García Barrado, su distinguida señora y sus hijos.

El Alcalde de Salamanca, don Juan García y García, se encuentra más aliviado de la enfermedad que sufre.

Deseamos el completo restablecimiento de nuestro particular amigo.

La Exema. señora doña Benita Diaz y Salvados, viuda de García Barrado, y su hijo don Cándido, saldrán de Madrid para Zaragoza, Valencia y Alicante en los últimos días de este mes, regresando á Salamanca en la segunda quincena de Diciembre.

A las once de la mañana de hoy celebrará junta el Colegio de abogados, para el exámen del reparto de cuotas y juicios de agravios.

La reunión se verificará en la Sala de dicho Colegio.

Anteayer dió su anunciada conferencia en el domicilio de la Sociedad *Hijos del Trabajo*, el Director del Instituto, don Cecilio

González Domingo, el cual recibió aplausos y felicitaciones del auditorio por el concienzudo trabajo que desarrolló el conferenciante.

Habló después el presidente de la Sociedad, señor Crespo, dando las gracias al señor González Domingo y á los socios que acudieron á oír tan notable discurso.

El jueves 27 del actual, á las doce de la mañana, se celebrará en la Alcaldía subasta pública, para contratar el servicio de colocación de sillas en la plaza Mayor y paseos públicos de esta ciudad, durante todo el año de 1903, bajo el tipo de 300 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de arbitrios de la Contaduría municipal.

Don Samuel Iglesias Sánchez, antiguo reporter que fué de *El Adelanto* y otros periódicos locales, ha pasado por el doloroso trance de ver morir á su hija Emilia, preciosa niña de cinco años de edad.

Damos á nuestro amigo y familia el más sentido pésame.

Se encuentra enferma de cuidado la anciana señora madre del Secretario del Ayuntamiento, don Francisco Girón.

Se ha terminado la estampación de los nuevos billetes del Banco de 50 pesetas, emisión de 30 del actual que servirán para sustituir los que se retiraron de la circulación. Muy pronto serán puestos en curso.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente ley de caza, el día 1.º de Diciembre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa cuartel de la guardia civil que ocupa la fuerza del puesto de esta capital, la venta en pública subasta de las escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia á los infractores de dicha ley.

Anteayer, á los seis años de edad, subió al cielo el niño Raimundo Unamuno Lizárraga, hijo del sábio Rector de la Universidad, y respetable amigo nuestro.

A este, y su distinguida esposa, envía EL INDEPENDIENTE la expresión sincera de que participa en sus tristezas.

Por este Gobierno civil se encarga á las autoridades y dependientes del mismo, la busca y captura del jóven de 16 años, Benito Panadero Tejedor, fugado de la casa paterna, del pueblo de Santiago de la Puebla.

Ha terminado el plazo para presentar sus solicitudes los aspirantes á la plaza de secretario de gobierno, vacante en la Audiencia territorial de Valladolid, con el haber anual de 6.000 pesetas.

El número de abogados que han presentado sus instancias es el de 22, pero tenemos entendido que algunas serán declaradas nulas, por no reunir los requisitos necesarios.

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE RAFAEL GUERVOS

CALLE DE LA RUA, NUMERO 84 BAJO

SALAMANCA

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS

ESPECIALIDAD EN MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS

LA EQUITATIVA

DE LOS

ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Durante los últimos diez años LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 26,056,581'99 dollars; cifra mucho mayor que la suma satisfecha por Compañía alguna en igual período de tiempo; quedándole hoy, después de aquel importante desembolso y para atender á ulteriores distribuciones de dividendos, en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de más de 71 millones de dollars, superior en muchos millones al de cualquiera otra Compañía del mundo.

LA EQUITATIVA es en España la mas popular.
La que paga más timbre del Estado por razón de pólizas.
La que mayor contribución satisface por primas recaudadas.
Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.

El depósito constituido en garantía especial de sus tenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tiene otras Compañías, sino por la suma máxima riqueza por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio en Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario don Francisco Moragas.

Para más detalles dirigirse á sus representantes en esta provincia: Viuda é hijo de García Barrado, Palominos, 2.

DISPONIBLE

DISPONIBLE